

Anexo 9. - Ficha “Difusión de los resultados de la evaluación”

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes apartados</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diseño del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920) del ejercicio Fiscal 2019	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (19/09/2019)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2019)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar y valorar el diseño del Proyecto de Inversión Q2920 “Calidad de Vida para Nuestras Heroínas” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño y analizar si la orientación que se le otorga a la intervención pública es la adecuada para atender el problema identificado	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1. Analizar desde un enfoque de política pública –teoría del cambio-, si la creación está debidamente justificada. Es decir, si el problema que se identifica se atiende de la mejor manera posible y observar si éste contribuye a la solución del problema por el cual fue creado.	
2. Analizar la congruencia del Proyecto mediante la valoración de su alineación con los instrumentos de planeación nacional y sectorial.	
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.	
4. Analizar la consistencia entre el diseño del Proyecto y la normativa aplicable.	
5. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.	
6. Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR del Proyecto, así como los Indicadores en ella definidos y sus Fichas Técnicas.	

<p>7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</p> <p>8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</p> <p>9. Identificar si el Proyecto incorpora la perspectiva de género, en los términos dispuestos en la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.</p> <p>10. Identificar si el Proyecto cuenta con un mecanismo de seguimiento y monitoreo, definido mediante los instrumentos de planeación.</p> <p>11. Identificar las áreas de mejora para tener un diseño conceptual consistente</p>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego a los Términos de Referencia emitidos por la Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con encargado del Proyecto evaluado • Revisiones estadísticas de bases de datos administrativas • Revisión de evaluaciones previas (internas o externas) • Revisión de documentación pública • Análisis de gabinete.

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: El trabajo realizado dentro de este programa requiere contar con mayor personal capacitado para detectar (ser un filtro inicial desde que se recibe a la paciente con posibilidad de ser mastectomizada) e identificar quienes pueden ser susceptibles de atención, para ello es indispensable mantener al personal que va generando experiencia dentro de la ejecución del programa y evitar rotación de este.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El programa identifica el problema o necesidad que busca resolver, mismo que para su atención en el Estado de Guanajuato. b) El Programa cuenta con un documento de diagnóstico. b) El programa define correctamente las causas que originan el problema. c) Se define los tipos de población. d) El programa tiene una Matriz de Indicadores para Resultados específica. e) El presupuesto del programa está clasificado por partidas. f) El programa cuenta con estrategia de cobertura, misma que cuenta con inform actualizada en su proyecto de reglas de operación 2020.
<p>2.2.2 Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> a) El programa se vincula con varios instrumentos de planeación de política pública nacional y estatal. b) El programa contribuye con uno de los objetivos del Desarrollo Sostenible 2030

- c) El programa tiene complementariedades con otros programas federales.
- d) Los documentos normativos son de carácter federal y estudios nacionales.
- e) La dependencia está proyectando nuevos insumos normativos que fortalecerán la mejor operación y sistematización del programa.
- f) Durante el proceso de entrega del bien o servicio se puede requerir un insumo distinto al solicitado inicialmente (en el caso de expansor).

2.2.3 Debilidades

- a) El programa no presenta referencias que justifiquen los efectos atribuibles al tipo de intervención.
- b) La MIR carece de fichas técnicas de indicadores.
- c) Los medios de verificación no están definidos claramente.
 - d) Los responsables del programa no documentan las complementariedades o coincidencias con otros programas federales.

2.2.4 Amenazas

- a) Rotación de personal que a cuenta con experiencia necesaria para llevar a cabo la detección de población objetivo del programa.
- b) Existen proyectos de inversión o programas de la misma naturaleza que tienen un diseño bien estructurado y soportado en una metodología específica.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Con base en el análisis de la información del Proyecto de Inversión Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920), se determinó que cuenta con una estructura lógica coherente, así mismo contribuye a la consecución de objetivos dentro de los diferentes instrumentos de planeación llevados a cabo en el estado de Guanajuato, específicamente para el tema de atención a los servicios de salud. Durante el proceso de evaluación se pudo observar que el proyecto presenta tanto fortalezas como áreas de oportunidad, las cuales aún pueden ser potenciadas para mejorar su diagnóstico, diseño, gestión y resultados.

En lo que respecta a la contribución del proyecto a las metas nacionales y su planeación se observó que el proyecto está orientado a resultados, sin embargo, hace falta realizar la vinculación entre los instrumentos con la planeación nacional.

Las poblaciones o áreas de enfoque son definidas y cuantificadas; de igual forma se especifican sus mecanismos de elegibilidad. No obstante, requiere fortalecer la metodología de cuantificación y algunas formas de identificación del área de enfoque.

En cuanto a los mecanismos para identificar a su población beneficiaria se detectó que el proyecto cuenta con documentación para especificar mecanismos de atención. Sin embargo, falta integrar en una base completa todos los elementos en los diferentes momentos que presentan los registros de beneficiarias. Asimismo, el proyecto presentó herramientas de Marco Lógico: árboles de problemas y objetivos, así como matriz de indicadores para resultados. Para fortalecer su monitoreo se sugiere diseñar fichas técnicas de indicadores y establecer las metas por indicador; ya que no cuenta con ellas. Además, se detectaron algunas inconsistencias de redacción en definición de los indicadores a nivel actividad.

Además, se observó que el programa cuenta con elementos suficientes para llevar a cabo su ejercicio de Presupuestación y rendición de cuentas, no obstante, requiere de integrar algunos elementos adicionales que fortalezcan el ejercicio de difusión de las acciones realizadas en términos de rendición de cuentas.

Finalmente, se pudo observar una complementariedad con el proyecto de inversión Q0060 cirugías extramuros; así como con algún programa federal que tiene objetivos similares; atendiendo en conjunto la normativa federal o estatal aplicable. Sin embargo, los responsables del proyecto no documentan de forma general las posibles coincidencias o complementariedades con programas nacionales, que busquen el mismo objetivo, que atiendan a poblaciones similares y brinden servicios semejantes.

Derivado de lo anterior, se concluye que el Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas (Q2920) cuenta con los elementos mínimos de diseño para el presente proceso de evaluación; no obstante, se sugiere atender todas las recomendaciones sugeridas, para el que el programa refuerce su estructura lógica, su diseño, gestión y resultados es necesario solventar todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Realizar algunas modificaciones al planteamiento del problema.
2. Incorporar un párrafo dentro del documento de diagnóstico donde se especifique el periodo de actualización a corto plazo.
3. Realizar una búsqueda de información en bases académicas y científicas que contribuyan a fortalecer el sustento teórico y empírico del diagnóstico.
4. Integrar toda la documentación teórica contextual dentro del diagnóstico con el que cuenta los líderes de proyecto, mediante la cual se ejemplifiquen casos análogos nacionales o internacionales que se han presentado para la atención a esta problemática; así como agregar las referencias bibliográficas.
5. Integrar la vinculación de la alineación propuesta dentro de su documento de diagnóstico y normativo, a fin de homologar la información presentada y documentada en ambos casos.
6. Complementar la relación del propósito con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación vigentes.
7. Elaborar la metodología para la cuantificación de la población y sus fuentes de información.
8. Elaborar al interior de la dependencia, un registro de seguimiento donde se concentre la información de beneficiarias, características, apoyos solicitados y apoyos entregados.
9. Elaborar la descripción metodológica del proceso de identificación de beneficiarios.
10. Reestructurar la definición de objetivos en la MIR a nivel propósito y actividades.
11. Ajustar indicadores a nivel actividad.
12. Complementar los medios de verificación en la MIR.
13. Diseñar todas las fichas técnicas de los indicadores y definir las metas en estas.
14. Elaborar el análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR
15. Establecer un vínculo en el portal electrónico de la Secretaría de Salud, donde se puedan encontrar de manera ágil las reglas de operación del programa, así como la difusión de los avances y resultados de este.

16. Documentar las coincidencias y complementariedades con programas nacionales con la finalidad de hacer estudios comparados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Fatima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Responsables del Proceso de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral: Evaluación y Estudios Sociales

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Alejandro Castillo Esparza

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
fiarr.territoriointegral@gmail.com; figueroa_lily@hotmail.com
kastilloalex1988@gmail.com; alexkas_1987@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 4737367789, 4813911649

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Calidad de Vida para Nuestras Heroínas del ejercicio fiscal 2019.

5.2 Siglas: Q2920

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Dr. Francisco Javier Magos
fmagosv@guanajuato.gob.mx
Tel. (473) 735 2700

Unidad administrativa: Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 94, 735.03 (noventa y cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos 03/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

7.2 Difusión en internet del formato:

Por publicar:

- La página oficial del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- <https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php>